



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 02 JUL 2025

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18 y el EXP-0001679-2025-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que a fojas 1 del expediente citado en el Visto, la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación referida a los trabajos de “Consolidación de muros y reparación de zinguerías en edificio Anexo “D” de la HCDN”.

Que a fojas 2 luce incorporado el formulario Solicitud de Contratación, donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, correspondiendo tramitar el presente pedido bajo el procedimiento de Licitación Pública de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6, a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

Que a fojas 9/28 lucen las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del pliego del llamado.

Que a fojas 29 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 31/32 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 34 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la

R.P. N° 0423/25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dra. Fernanda Díaz Bancalari  
Subdirección Legal y Técnica  
Dirección Legal y Técnica  
H. Cámara de Diputados de la Nación



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

afectación preventiva, mediante la Solicitud de Gastos N° 29/2025, al ejercicio correspondiente.

Que a fojas 84 la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 85, previo a incorporar las modificaciones solicitadas, las que fueron contempladas de acuerdo a la constancia obrante a fojas 86.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto por la Resolución Presidencial N°137/2023.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° 457/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso a), apartado 1) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
**DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, a efectuar el llamado para la contratación referida a los trabajos de “Consolidación de muros y reparación de zinguerías en edificio Anexo “D” de la HCDN”, bajo el procedimiento de Licitación Pública de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6, a) del citado Reglamento de Contrataciones.

R.P. N° 0428/25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dra. Fernanda Díaz Bancalari  
Subdirección Legal y Técnica  
Dirección Legal y Técnica  
H. Cámara de Diputados de la Nación



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

**ARTÍCULO 2°.-** Apruébase para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto proyectado se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

*[Handwritten signature]*

R.P. N° 0428/25

*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dra. Fernanda Díaz Bancalari  
Subdirección Legal y Técnica  
Dirección Legal y Técnica  
H. Cámara de Diputados de la Nación